



Diputados aprueban en Brasil proyecto de ley sobre igualdad salarial

Description

La Cámara de Diputados de Brasil aprobó hoy el proyecto de ley presentado por el Gobierno que prevé igualdad salarial entre hombres y mujeres, en trabajos de igual valor o en ejercicio de la misma función.

Votado en esa asamblea por 325 votos a favor y 36 en contra, el texto pasa ahora a análisis del Senado.

«Este será un paso más para avanzar en el enfrentamiento a la desigualdad en el ambiente de trabajo, que se profundizó durante la pandemia de Covid-19», afirmó la ponente, diputada Jack Rocha, del Partido de los Trabajadores.

El contenido modifica la llamada Consolidación de las Leyes del Trabajo para definir que la igualdad salarial será obligatoria.

Para ello, establece mecanismos de transparencia y de remuneración a seguir por las empresas, determina el aumento de la fiscalización y prevé la aplicación de sanciones administrativas.

Acto del Poder Ejecutivo definirá protocolo de fiscalización contra la discriminación salarial y remuneratoria entre hombres y mujeres.

En caso de segregación por razón de sexo, raza, etnia, origen o edad, además de las diferencias salariales, el empleador deberá pagar multa administrativa equivalente a 10 veces el valor del nuevo sueldo.

La iniciativa es una promesa de campaña del presidente Luiz Inácio Lula da Silva que tuvo el apoyo de la entonces candidata y ahora ministra de Planificación, Simone Tebet, quien respaldó al fundador del Partido de los Trabajadores en la carrera electiva hacia el poder.

«Finalmente, Simone Tebet, ahora, en el Día de la Mujer, vamos a presentar, definitivamente, la ley que va a garantizar que la mujer, definitivamente, reciba el salario igual al hombre si ella ejerce la misma función», afirmó el exsindicalista el 28 de febrero, dirigiendo el discurso a la abogada de profesión.

Después del anuncio, Tebet, presente en el acto, aplaudió al extornero mecánico de pie.

«Cada vez que va a buscar esta ley, parece que existe, pero tiene tantos matices que todo se hace para que la mujer no tenga el derecho. Es decir, entonces es necesario hacer una ley que diga que la mujer debe ganar el mismo salario que el hombre si ejerce la misma función. Y listo, no tiene coma», enfatizó en la oportunidad.

Y es obligado: si no paga, va a tener que tener alguien para fiscalizar, citando el Ministerio de Trabajo y Empleo, y el ministro de la cartera, Luiz Marinho.

«La ley es el primer paso, pero nosotros sabemos que la discriminación es cultural, estructural, y luego, a medio plazo, par y paso con políticas públicas», refirió Tebet.

Para Marinho, «es nuestra tarea minar todo prejuicio, sea de raza, de cuño religioso y de diferencia entre hombres y mujeres».

Admitió en aquella ocasión que su cartera todavía está en transición, «entre los escombros del desastre que sufrimos en Brasil», en una mención indirecta al gobierno del derrotado mandatario Jair Bolsonaro.

Fuente: El Maipo/PL

Date Created

Mayo 2023

www.elmaipo.cl